

PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN QUE REALIZA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ DE AYUDAS ECONÓMICAS A ASOCIACIONES DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2016-2017, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2011 Y DE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2016

Transcurrido el período para que la asociación beneficiaria provisional que figuraba en la Propuesta Provisional del día 22 de julio de 2016, hiciera entrega del Anexo II junto con la documentación correspondiente, como se establece en el Artículo 17 de la Orden de 15 de abril de 2011 (BOJA de 17 de mayo), la Comisión Evaluadora en su reunión del día 30 de agosto, ha elaborado una propuesta definitiva de Resolución por la cuantía total asignada por la Dirección General de Participación y Equidad, tal y como se indica en el citado artículo así como en el apartado 13 del Cuadro resumen, y se acuerda:

Considerar como beneficiaria definitiva a la asociación del alumnado relacionada en el Anexo I, con indicación del presupuesto aceptado y subvención concedida.

Cádiz, a 31 de agosto de 2016

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Fdo. M^a Luisa Bermejo García



Servicio de Ordenación Educativa

Código Seguro de verificación:WZKyfHYZV3H6C1SS0k8mw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA BERMEJO GARCIA	FECHA	02/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



WZKyfHYZV3H6C1SS0k8mw==

Anexo I

ASOCIACION	PRESPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN
CARPE DIEM	571 euros	571 euros	100.00%



Servicio de Ordenación Educativa

Código Seguro de verificación:WZKyfHYZV3H6C1SS0k8mww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA BERMEJO GARCIA	FECHA	02/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



WZKyfHYZV3H6C1SS0k8mww==